SEÑORES JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ, QUINDÍO E.S.D.

RADICADO: 631303112001-2025-00014-00

DEMANDANTE: SANDRA JOSEFINA ROJAS VASQUEZ Y OTRAS DEMANDADO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

MARIBEL SANDOVAL VARON, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 52.087.519, en calidad de Representante Legal Judicial de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co. como abogado principal, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, del mandamiento de pago, de la vinculación como litisconsorte necesario, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso, y en general, para realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

Se confiere poder como apoderados suplentes con las mismas facultades del principal, a los abogados que se enuncian a continuación:

- Santiago Rojas Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.429.338, portador de la tarjeta profesional No. 264.396 del C.S. de la J.
- María Camila Agudelo Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.094.369, portadora de la tarjeta profesional No. 347.291 del C.S. de la J.
- Paola Andrea Astudillo Osorio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.091.539, portadora de la tarjeta profesional No. 404.905 del C.S. de la J.
- Diana Carolina Burgos Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No.
 1.022.396.024, portadora de la tarjeta profesional No. 342.972 del C.S. de la J.

En consecuencia, mis apoderados quedan facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, desistir, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se les confiere para la defensa de la Aseguradora. Todos los apoderados, tanto el principal como los suplentes, recibirán notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

Representante Legal Judicial

BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

Acepto,

Acepto,

DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO C.C. 1.022.396.024 T.P. 342.972 notificaciones@gha.com.co

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 T.P. 39.116.

notificaciones@gha.com.co

Acepto,

Acepto,

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO C.C. 1.015.429.338 T.P. 264.396 notificaciones@gha.com.co PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO C.C. 1.193.091.539 T.P. 404.905 notificaciones@gha.com.co

Acepto,

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ C.C. 1.016.094.369 T.P. 347.291 notificaciones@gha.com.co